



Función General de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

- Tiene a su cargo la representación legal y asesoría jurídica, tanto del Poder Ejecutivo, como en su caso, de la Administración Pública Paraestatal.
- Es responsable actos jurídicos del Poder Ejecutivo y la Administración Pública en su conjunto, cumplan con los principios de Constitucionalidad y Legalidad, establecidos tanto en la Constitución Federal como en la del Estado de Morelos.
- revisión y elaboración de los proyectos de ley, reglamentos, acuerdos y decretos, que propongan el Tribunal del Ejecutivo al Congreso y nos encargamos también, de la compilación y difusión al público, de la legislación local, vigente en el Estado de Morelos.
- Participar como coadyuvante en los juicios o negocios en que las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública del Estado intervengan con cualquier carácter; en su caso y previo acuerdo con el Titular del Poder Ejecutivo, ejercer las acciones y excepciones que correspondan y actuar en general, para su defensa administrativa y judicial;
- Intervenir con la representación jurídica del Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte, o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico.

AUTORIZÓ:	ELABORÓ:
-----------	----------

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARAY
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MARCELA ELIZABETH DURAN ROMANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES